

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Pilar Fontana Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cornellá de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 114/2000-M se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)» contra «Ycecarles, Sociedad Limitada», don Francisco Valenzuela Cano y doña María Rocio Fernández Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0840000018011400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número veintiseis. Tienda treinta y uno sita en la planta primera del edificio sito en Cornellá de Llobregat, avenida San Ildefonso esquina con la avenida República Argentina, se tiene acceso a la misma por el patio-galería interior, se compone de una nave diáfana. Tiene una superficie útil aproximada de 27,25 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su entrada, con el patio galería interior; a la derecha, entrando, con la tienda 32; a la izquierda, con núcleo de escalera y ascensor, y al fondo, con vuelo de la calle Bedoll (Abedul), mediante

zona de paso comunitaria. Coeficiente: 0,423 por 100. Inscrita en el registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo y libro 712 de Cornellá, folio 82, finca número 42.177.

Tipo de subasta: Siete millones (7.000.000) de pesetas.

Cornellá de Llobregat, 26 de enero de 2001.—La Secretaria.—5.993.

ÉCIJA

Edicto

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 124/94, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Señor Losada Valseca contra don José Martín Moreno y doña María Rosario Barrera Beltrán, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, con los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle La Marquesa, número 11, a las doce horas de su mañana.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 12 de marzo de 2001.

Para tomar parte de la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 por lo menos del señalado como tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañando a aquel resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la escribanía, para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, proveyéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

A los demandados que se encuentren en ignorado paradero, les servirá de notificación en forma del señalamiento de las subastas, la publicación del presente.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Vivienda situada en la calle Huerta número 68 de Fuentes de Andalucía, tiene una superficie de 195 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, finca número 7.586, tomo 914, libro 170, folio 16.

Valorada a efectos de subasta en dieciséis millones quinientas cincuenta mil pesetas.

Segundo.—Local situado en calle Huerta, número 68, en el término de Fuentes de Andalucía, tiene una superficie de 53 metros y 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija finca número 7584, tomo 914, libro 170, folio 12.

Valorada en cuanto a lo correspondiente a una mitad indivisa en un millón seiscientas mil pesetas.

Tercero.—Solar situado en calle Huerta, sin número, en el término de Fuentes de Andalucía, tiene

una extensión superficial de tres mil doscientos veinticuatro metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, número de finca 5688, tomo 623, libro 134, folio 27.

Valorada en lo correspondiente a una mitad indivisa en catorce millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Écija, 4 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—6.233.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña María Salud Ostos Moreno, Juez de Primera Instancia número 4 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra Fermín Lanzarote Benítez, Manuel Benítez Domínguez y Ángeles Solís Guzmán en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 marzo de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1305-0000-18-015500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001 a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Número ochenta del edificio en esta ciudad denominado «Torre Tejar», en la parcela letra D de la zona del Tejar, situado entre la carretera